COMPLEMENTO 100% PARA I.T. CON HOSPITALIZACIÓN.

Ya en el año 2010, **CCOO** planteó un conflicto colectivo en la Audiencia Nacional, que finalmente llegó al Tribunal Supremo, sobre el cobro del salario durante la hospitalización, ya que existía una peculiar interpretación por parte de ciertas empresas de Contact Center del art. 63 del Convenio para no pagar el 100% del salario convenio cuando durante la baja médica esta conllevaba hospitalización. Y se nos dio la razón en ambos ámbitos.

CCOO siempre ha defendido que el pago del 100% del salario convenio cuando hay hospitalización debe hacerse durante todo el período de I.T. y no sólo los días que se permanezca hospitalizado, y así lo entendieron también tanto el Tribunal Supremo como la Audiencia Nacional.

Hoy se ha mantenido un acto de mediación en el SIMA, en el que se ha vuelto a tratar el tema, y se ha cerrado un acuerdo con la patronal, que como no podía ser de otra forma, "aceptaban y respetaban en los términos el fallo de la sentencia…"

Esperemos que no tengamos que volver a vernos con la patronal para este tema, ya más que resuelto, y que de ahora en adelante empiecen a aceptar más rápidamente aquellas cosas sobre las que ya se ha tomado una resolución.

Ficha de afiliación

fecha .... / ..... /.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....

Dirección.....

Población .....Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico.....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																						
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA									

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... **Firma de orden de domiciliación:**

Entrégala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir

#exigeCCOO
@CCOO
CCOO.es
EXIGE TUS DERECHOS
EN TU LUCHA DIARIA
ELECCIONES SINDICALES 2014 -2015